



RE PÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DE SARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 154607425

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RUEDE SEGURO LTDA.

NIT: 900170215

**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2021/08/23

Fecha de vencimiento: 2022/08/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WPM002

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1206

NRO. MOTOR: LAQ*UG41620836*

NRO. CHASIS: LZWACAGA4H6000640

VIN: LZWACAGA4H6000640

LÍNEA: N300

COLOR: BLANCO PLATA

NOMBRE PROPIETARIO: CARMENZA CORTES U.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



RUEDA SEGURO



CDA RUEDA SEGURO LTDA
NIT: 900170215
Teléfono: 7450298
E-mail: servicioalcliente@diagnostiva.com
Dirección: Cl. 13 No. 43-02
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)

ISO/IEC 17025:2012
09-OIN-013

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2021-08-23	Nombre o Razón social CARMENZA CORTES URUENA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 39719582
Dirección CRA 69 # 21A-22 SUR Correo Electrónico	Teléfono fijo o Número de Celular 3763004	Ciudad Bogotá, d.c.
Departamento Bogotá		

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa WPM002	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Chevrolet	Línea N300
Modelo 2017	Número de licencia de tránsito 10014436150	Fecha Matrícula 2016-09-07	Color Blanco plata	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis LZWACAGA4H5000640
Nombre Motor LA0UG41620836	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm ³) (si aplica) 1206	Kilometraje 175003	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 6	Blincaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería VAN	Fecha vencimiento SOAT 2021-12-10	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 21.7			2.5	Klux	si
		Inclinación 0.75			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Derecha(s)	Intensidad 25.7			2.5	Klux	si
		Inclinación 1.07			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 18.2				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 25.5				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 25.1				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 26.7				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 144			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor F-8.3	Delantera Derecha	Valor 72.3	Trasera Izquierda	Valor 60.8	Trasera Derecha	Valor 72.3	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	----------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	1790	2526	N	Eje 1 1824	2711	N	1.86	(20,30)	30	%
Eje 2	1826	3765	N	Eje 2 1910	2744	N	4.40	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total	Valor 62.6			Mínimo 50				Unidad %		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30.9	18	%	Sumatoria Izquierdo 1808	6291	N	Sumatoria Derecho 1818	5455	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	3.39	Eje 2	-0.34	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo +/- 10	Unidad mm
-------	------	-------	-------	-------	--	-------	--	-------	--	------------------	--------------

8. DISPOSITIVOS DE CÓBRC (si aplica)

Tarjetas normalizadas de la Línea	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
-----------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso			
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	750	0.30	1	%	15.0	7	%	0.25	5	%	19.0	200	(ppm)			%
Crucero	2571	0.25	1	%	14.9	7	%	0.18	5	%	48.0	200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			13.6						°C			
				Humedad Relativa			61.6						%			

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		mm		
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesta (mm)
IZQUIERDA	5.54	4.64				5.00
DERECHA	4.93	3.90				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: (A)154607426
---	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarreros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 30.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 30.0 PSI Presion eje2 derecha 1 30.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 30.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en xlx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.502] [Serial del banco: 263/18] [Marca del banco: SENSORS] ACTIA SN: 263/18
- LIVIANOS - Sonómetro EXTECH SN: 3095583
- L1 - Detector de Holguras N/A SN: 00953
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 451021-001
- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal con bascula integrada MAHA SN: 407646-004
- Termohigrómetro Marca: Technimaq TMI-THM0908
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA PIVOTEADO MAHA SN: 431485-010
- LIVIANOS - Alineador de luces Technolux SN: 0054
- LIVIANOS - Profundímetro PCL SN: 027

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- TecniRTM V1.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Andres Ricardo Saldaña Arias [Foto delantera], Andres Ricardo Saldaña Arias [Tercera placa], Andres Ricardo Saldaña Arias [Inspección sensorial motor], Herman Dario Fuentes Barragan [Análisis de gases NTC4983], Andres Ricardo Saldaña Arias [Profundidad de labrado], Andres Ricardo Saldaña Arias [Alineación, peso, suspensión y frenos], Andres Ricardo Saldaña Arias [Inspección sensorial interior], Andres Ricardo Saldaña Arias [Sonido], Andres Ricardo Saldaña Arias [Foto trasera], Andres Ricardo Saldaña Arias [Inspección sensorial exterior], Herman Dario Fuentes Barragan [Alineación de luces],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

LUIS FERNANDO APOLINAR ALAYON

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe